



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0657-2026-MDE

La Esperanza, 21 de julio del 2026

VISTO:

El Informe N° 000063-2026-MDE-ALD-GM-GDE, Informe Técnico N° 00168-2026- MDE-ALD-GM-OGPP e Informe Legal N° 0484-2026-MDE-ALD-GM-OGAJ, sobre APROBACION DE PLAN DE TRABAJO PARA LA JERARQUIZACIÓN DEL RECURSO NATURAL CERRO CABRAS, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 000063-2026-MDE-ALD-GM-GDE, de fecha 17 de julio de 2026, emitido por VICTOR ARTURO AZAÑEDO SUAREZ, en su calidad de Gerente de Desarrollo Económico, hace llegar el Plan de Trabajo correspondiente al proceso de jerarquización del recurso turístico – natural CERRO DE CABRAS.

Que, mediante Informe Técnico N° 000168-2026-MDE-ALD-GM-OGPP, de fecha 17 de julio de 2026, emitido por VICTOR ESTUARDO OLAZO CABALLERO, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, concluye que se cuenta con la **disponibilidad presupuestal** requerida, **por el importe de S/. 6,292.30 soles**, para la ejecución del Plan de Trabajo para la obtención de la Fase de Jerarquización del recurso turístico sitio natural Cerro Cabras, elaborado por la Gerencia de Desarrollo Económico.

Que, mediante Informe Legal N° 0484-2026-MDE-ALD-GM-OGAJ, de fecha 20 de julio del 2026, el Abg. WILVER ROBERTO FERNANDEZ SANTOS, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica manifiesta que De conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: **"Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia."**

Dicha facultad se plasma específicamente cuando en los Artículos II, IV y VII del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, prescribe que **"Las Municipalidades Distritales, como Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico". (...)** **"Los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción". (...)** **"En el entendido que el Gobierno Local en sus distintos niveles se ejerce dentro de su jurisdicción, evitando la duplicidad y superposición de funciones, con criterio de concurrencia y preeminencia del interés público. Las relaciones entre los tres niveles de gobierno deben ser de cooperación y coordinación, sobre la base del Principio de Subsidiariedad".**

En otras palabras, los gobiernos locales son los órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme a los Artículos II, IV y VII del título Preliminar de la Ley Orgánica N° 27972.

De conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: **"Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0657-2026-MDE

El Artículo N° 20°, de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades; atribuciones del alcalde: inciso 6; “dictar decretos y resoluciones de alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas



En virtud de todo lo expuesto en el presente axioma y en mérito a los dispositivos legales antes evocados, DEVIENE **EN IMPRESCINDIBLE** APROBAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA OBTENCIÓN DE LA FASE DE JERARQUIZACIÓN DEL RECURSO TURÍSTICO, SITIO NATURAL, CERRO CABRAS.

Estando a lo expuesto y de la valoración de las documentales y los actuados, la Oficina General de Asesoría Jurídica concluye lo siguiente:



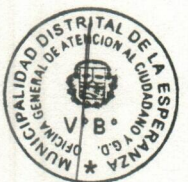
A la luz de todo lo expuesto y la normatividad evocada, desarrollada y comentada en la parte considerativa del presente informe, esta oficina sugiere la **VIABILIDAD** para aprobar mediante Resolución de Alcaldía el PLAN DE TRABAJO PARA LA OBTENCIÓN DE LA FASE DE JERARQUIZACIÓN DEL RECURSO TURÍSTICO, SITIO NATURAL, CERRO CABRAS en mérito al Informe N° 000063-2026-MDE-ALD-GM-GDE e Informe Técnico N° 000168-2026-MDE-ALD-GM-OGPP.

Estando a lo expuesto, y en aplicación a las facultades y atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

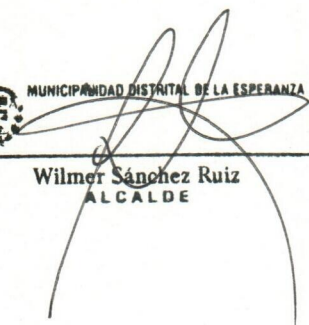
ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PLAN DE TRABAJO PARA LA OBTENCIÓN DE LA FASE DE JERARQUIZACIÓN DEL RECURSO TURÍSTICO, SITIO NATURAL, CERRO CABRAS en mérito a lo expuesto en el Informe N°000063-2026-MDE-ALD-GM-GDE e Informe Técnico N°000168-2026-MDE-ALD-GM-OGPP y según los fundamentos anteriormente expuestos, el mismo que en 17 folios, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR, a la Gerencia Municipal y demas areas o unidades organicas la realización de las acciones administrativas para el cumplimiento de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

WSR/WOCA/rchv
cc. G. Municipal
GDS
GDE
Portal Institucional
Archivo. -


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE

“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

**PLAN DE TRABAJO PARA LA OBTENCIÓN DE
LA FASE DE JERARQUIZACIÓN DEL
RECURSO TURÍSTICO, SITIO NATURAL,
CERRO CABRAS**

GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

**SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y
TURISMO**

Trujillo - La Esperanza

2026

PLAN DE TRABAJO 2026

1. PRESENTACIÓN

Los Gobiernos Locales, en el marco de las competencias establecidas por la Constitución Política del Perú, la Ley Orgánica de Municipalidades y la Ley General de Turismo, tienen la responsabilidad de promover el desarrollo turístico sostenible dentro de su jurisdicción, impulsando acciones orientadas a la identificación, conservación, protección y puesta en valor de los recursos turísticos. Asimismo, les corresponde articular esfuerzos con las instituciones y actores locales para fortalecer la actividad turística y contribuir al desarrollo económico, social y ambiental del territorio.

En ese contexto, la Municipalidad Distrital de La Esperanza, a través de la **Gerencia de Desarrollo Económico**, impulsa el “Plan de Trabajo para la Obtención de la Fase de Jerarquización del Recurso Turístico, Sitio Natural Cerro Cabras”, con la finalidad de fortalecer las condiciones técnicas, ambientales y turísticas necesarias para su reconocimiento dentro de la oferta turística local.



Como parte del proceso técnico establecido por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo – MINCETUR, el Cerro Cabras ya cuenta con la fase de categorización concluida, habiendo sido incorporado dentro de la categoría de Sitios Naturales del Inventario Nacional de Recursos Turísticos. En consecuencia, corresponde desarrollar la siguiente etapa del proceso, orientada a la jerarquización del recurso, de acuerdo con los cuadros y escalas de puntuación establecidos en el Manual para la Elaboración y Actualización del Inventario de Recursos Turísticos. Para ello, se consideran los criterios D, E, G y H, los cuales permitirán determinar el nivel de importancia del recurso dentro de la oferta turística.

El plan propone acciones estratégicas como la recuperación de espacios y accesos, instalación de señalización, difusión digital de rutas, ambientación de áreas clave y actividades educativas, con el fin de mejorar las condiciones del Cerro Cabras, fortalecer la participación ciudadana y promover la valoración del patrimonio natural.

Su ejecución permitirá alcanzar la fase de jerarquización del recurso, posicionándolo como un atractivo turístico relevante para La Esperanza y generando oportunidades de inversión, desarrollo de infraestructura, promoción y crecimiento turístico sostenible.

2. BASE LEGAL

El presente Plan de Trabajo se sustenta en el siguiente marco normativo vigente:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27783, Ley de Bases de Descentralización y sus modificatorias.
- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.
- Ley N° 32392, Nueva Ley General de Turismo.
- Ley N° 28611, Ley General del Ambiente.

3. ACTORES CLAVES

Alta Dirección

- Alcalde
- Gerente Municipal

Órganos de Línea Responsables de la Ejecución y Promoción

- Gerente de Desarrollo Económico
- Subgerente de Desarrollo Económico, Productivo y Turismo (Responsable técnico principal de la ejecución del plan) **Órganos de Línea de Soporte Estratégico**
- Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental
- Subgerente de Áreas Verdes (Para la conservación ambiental, educación y protección de ecosistemas)
- Subgerente de Residuos Sólidos (Para las acciones de limpieza y erradicación de focos de contaminación)
- Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura
- Subgerente de Desarrollo Territorial (Para el control técnico, delimitación y ordenamiento espacial)
- Gerente de Desarrollo Social
- Subgerente de Juventud, Deporte y Cultura (Para la difusión del patrimonio e identidad en instituciones educativas)
- Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo de Desastres
- Subgerente de Participación y Seguridad Ciudadana (Para el resguardo y vigilancia durante las salidas programadas)
- Gerente de Fiscalización y Control
- Subgerente de Fiscalización (Para el cumplimiento de las normativas de ocupación e intervenciones en el área)



4. OBJETIVOS

4.1. OBJETIVO GENERAL

Efectuar el proceso de jerarquización turística del recurso natural Cerro Cabras, mediante la aplicación de los criterios establecidos en el Manual para la Elaboración y Actualización del Inventario de Recursos Turísticos, considerando su estado de conservación, flujo de visitantes, representatividad territorial e inclusión en la visita turística, a fin de determinar su nivel de importancia dentro de la oferta turística local.

4.2. OBJETIVO ESPECÍFICO

OE1. Determinar el estado de conservación del Cerro Cabras y establecer medidas prioritarias para su protección, recuperación y uso turístico sostenible.

OE2. Determinar el flujo de visitantes y establecer medidas que permitan mejorar la organización, control y aprovechamiento turístico del recurso.

OE3. Establecer la representatividad territorial del Cerro Cabras, fortaleciendo su posicionamiento como recurso turístico estratégico del distrito.

OE4. Definir el nivel de integración del Cerro Cabras en la oferta turística local y proponer su incorporación efectiva en circuitos y rutas turísticas.



5. TEMPORALIDAD

El periodo de ejecución, se inicia en el mes de junio y finaliza en octubre del 2026.

6. ACTIVIDADES

OE1. Determinar el estado de conservación del Cerro Cabras y establecer medidas prioritarias para su protección, recuperación y uso turístico sostenible.

“Criterio de Evaluación, D. Estado de conservación”

- Realizar inspección técnica y registro del estado de conservación del Cerro Cabras, incluyendo la identificación de actividades antrópicas como chancherías y viviendas dentro del área.
- Identificar y delimitar zonas críticas afectadas por ocupación informal y uso inadecuado del espacio.
- Ejecutar acciones básicas de intervención (limpieza y control del uso del espacio).

OE2. Determinar el flujo de visitantes y establecer medidas que permitan mejorar la organización, control y aprovechamiento turístico del recurso.

“Criterio de Evaluación, E. Flujo de Visitantes”

- Realizar la difusión de rutas de acceso al recurso turístico a través de redes sociales y plataformas municipales.
- Implementar señalización turística para orientar el acceso y recorrido de los visitantes.
- Organizar y ejecutar salidas programadas al Cerro Cabras para un mejor control del flujo turístico.

OE3. Establecer la representatividad territorial del Cerro Cabras, fortaleciendo su posicionamiento como recurso turístico estratégico del distrito.

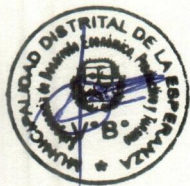
“Criterio de Evaluación, G. Representatividad Territorial”

- Implementar la ambientación de espacios estratégicos del distrito con elementos visuales y decorativos alusivos a la identidad del distrito.
- Desarrollar talleres informativos y de sensibilización en instituciones educativas sobre la importancia turística y ambiental del recurso turístico.

OE4. Definir el nivel de integración del Cerro Cabras en la oferta turística local y proponer su incorporación efectiva en circuitos y rutas turísticas.

“Criterio de Evaluación, H. Inclusión en la Visita Turística”

- Identificar y articular al Cerro Cabras con los principales recursos turísticos y espacios de interés del distrito.
- Diseñar propuestas de circuitos y rutas turísticas que incorporen el Cerro Cabras dentro de la oferta local.
- Coordinar con agencias de viajes, operadores turísticos y actores locales para validar su inclusión en programas turísticos.
- Organizar y ejecutar un viaje de familiarización (FAMTRIP) con actores turísticos estratégicos para evaluar la viabilidad del recurso.



7. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES





N°	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	EVIDENCIA	J	J	A	S	O
1	Determinar el estado de conservación del Cerro Cabras y establecer medidas prioritarias para su protección, recuperación y uso turístico sostenible.	Realizar inspección técnica y registro del estado de conservación del Cerro Cabras, incluyendo la identificación de actividades antrópicas como chancherías y viviendas dentro del área.	Informe técnico					
		Identificar y delimitar zonas críticas afectadas por ocupación informal y uso inadecuado del espacio.	Mapa de zonificación y delimitación					
		Ejecutar acciones básicas de intervención (limpieza y control del uso del espacio).	Informe de ejecución de acciones de intervención					
2	Determinar el flujo de visitantes y establecer medidas que permitan mejorar la organización, control y aprovechamiento turístico del recurso	Realizar la difusión de rutas de acceso al recurso turístico a través de redes sociales y plataformas municipales.	Informe					
		Implementar señalización turística para orientar el acceso y recorrido de los visitantes.	Informe técnico					
		Organizar y ejecutar salidas programadas al Cerro Cabras para un mejor control del flujo turístico.	Informe de control y registro del flujo de visitantes					



3	Establecer la representatividad territorial del Cerro Cabras, fortaleciendo su posicionamiento como recurso turístico estratégico del distrito.	Implementar la ambientación de espacios estratégicos del distrito con elementos visuales y decorativos alusivos a la identidad del distrito.	Informe					
		Desarrollar talleres informativos y de sensibilización en instituciones educativas sobre la importancia turística y ambiental del recurso turístico.	Informe					
4	Definir el nivel de integración del Cerro Cabras en la oferta turística local y proponer su incorporación efectiva en	Identificar y articular al Cerro Cabras con los principales recursos turísticos y espacios de interés del distrito	Informe					
		Diseñar propuestas de circuitos y rutas turísticas que incorporen el Cerro Cabras dentro de la oferta local.	Documento técnico de diseño de circuitos y rutas turísticas					
		Coordinar con agencias de viajes, operadores turísticos y actores locales para validar su inclusión en programas turísticos.	Acta de reuniones de coordinación con actores turísticos					
		Organizar y ejecutar un viaje de familiarización (FAMTRIP) con actores turísticos estratégicos para evaluar la viabilidad del recurso.	Informe de ejecución y evaluación					

8. RECURSOS NECESARIOS



N°	ACTIVIDADES	Costo (S/.)
1	Realizar inspección técnica y registro del estado de conservación del Cerro Cabras, incluyendo la identificación de actividades antrópicas como chancerías y viviendas dentro del área.	
	Identificar y delimitar zonas críticas afectadas por ocupación informal y uso inadecuado del espacio.	
	Ejecutar acciones básicas de intervención (limpieza y control del uso del espacio).	S/1,314.60
2	Realizar la difusión de rutas de acceso al recurso turístico a través de redes sociales y plataformas municipales.	
	Implementar señalización turística para orientar el acceso y recorrido de los visitantes.	S/2,500.00
	Implementación de señalización dentro del Cerro Cabras	S/663.00
	Organizar y ejecutar salidas programadas al Cerro Cabras para un mejor control del flujo turístico.	S/265.00
3	Implementar la ambientación de espacios estratégicos del distrito con elementos visuales y decorativos alusivos a la identidad del distrito.	S/1,467.30
	Desarrollar talleres informativos y de sensibilización en instituciones educativas sobre la importancia turística y ambiental del recurso turístico.	S/85.00
4	Identificar y articular al Cerro Cabras con los principales recursos turísticos y espacios de interés del distrito.	
	Diseñar propuestas de circuitos y rutas turísticas que incorporen el Cerro Cabras dentro de la oferta local.	
	Coordinar con agencias de viajes, operadores turísticos y actores locales para validar su inclusión en programas turísticos.	
TOTAL		S/. 6,292.30

9. ANEXOS

Anexo 01: Cotización de las señaléticas turísticas

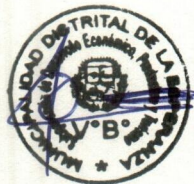


RUC: 20604867020
MZA. B LOTE. 10 A.H. M.P. SAN ANTONIO LIMA - LIMA - ATE
Telefono : 01-7572712 / E-mail: ventas@grupojeibel.com

COTIZACION N°2026-1014160

SEÑORES :		FECHA : 24/06/2026	
RUC :		CONTACTO :BELISA ALMEYDA CONTRERAS	
COND. DE PAGO: CONTADO		EMAIL : ventas@grupojeibel.com	
MONEDA : SOLES		CEL : 993581981	

CODIGO	DESCRIPCION	U.M.	CANTIDAD	P.U	TOTAL	VENTA
1	SEÑAL INFORMATIVA EN BASE PLANCH GALVANIZADA DE 1/20" Y LAMINA REFLECTIVA DE ALTA INTENSIDAD HIP TIPO IV DE MEDIDA 60X30CM	UND	2.00	S/	120.00	S/ 240.00
2	PARANTES DE TUBO GALVANIZADO DE 2"X2MM X3MT DE LARGO CON BASE EPOXICA Y ESMALTE GLOSS	UND	2.00	S/	150.00	S/ 300.00
3	SEÑAL INFORMATIVA EN BASE PLANCH GALVANIZADA DE 1/20" Y LAMINA REFLECTIVA DE ALTA INTENSIDAD HIP TIPO IV DE MEDIDA 2.10X80CM	UND	1.00	S/	500.00	S/ 500.00
4	PARANTES DE TUBO GALVANIZADO DE 2"X2MM X3MT DE LARGO CON BASE EPOXICA Y ESMALTE GLOSS 2 UN PARA CARTEL	UND	2.00	S/	150.00	S/ 300.00



TELL SEÑALES
SEÑALIZACIONES Y DISPOSITIVOS DE SEGURIDAD

Av. Maquinarias N° 325 - Carmen de la Legua Reynoso - Callao
RUC: 2061055536 / TEL: 971 531 018
ventas@tellsenales.com.pe

COTIZACIÓN N° 0012493

SEÑOR(ES) : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
R.U.C. : 20164091547
DIRECCIÓN : JR. MARIA DE ALVEAR NRO. 999 CERCADO LA LIBERTAD
TRUJILLO LA ESPERANZA
VENDEDOR : Daniel Saavedra M.

FECHA : 23/06/2026
COND. PAGO : Anticipo Mínimo 50%
F. ENTREGA : 1 DÍA HÁBIL
VALIDEZ : 15 DÍAS

No	DESCRIPCION	LINK	U/M	CANT	P. UNT	IMPORTE
1	Señal Vial Informativa lámina tipo IV Alternativo y sustrato 4mm LÁMINA: Reflectiva tipo IV Prismático de Alta Intensidad (HIP) PANEL: Sustrato de aluminio compuesto 4 mm PROCESO: Impresión Tinta HP Latex		60x30cm	02	84.75	169.49
2	Señal Vial Informativa lámina tipo IV Alternativo y sustrato 4mm LÁMINA: Reflectiva tipo IV Prismático de Alta Intensidad (HIP) PANEL: Sustrato de aluminio compuesto 4 mm PROCESO: Impresión Tinta HP Latex		210x80cm	01	847.46	847.46
3	Poste metálico tubo redondo Ø2 pulg. x 2 mm x 3 m BASE: doble capa zincromato (anticorrosivo - protege metales ferrosos) PINTURA: Doble capa pintura gloss en patrón zebra (cada 30 o 50cm)		und	03	118.64	355.93
4	Costo de embalado y transporte a agencia sugerida		und	01	67.80	67.80

NUESTRAS CUENTAS PARA PAGOS: TELL SEÑALES S.A.C.

BANCO	MONEDA	CUENTA	CCI
Banco de Crédito del Perú (BCP)	Soles	19276743336019	00219217674333601938
Banco BBVA Perú (BBVA)	Soles	001101190200481442	01111900020048144258

Descuentos S/ 0.00
Sub Total S/ 1,440.68
IGV (18%) S/ 259.32

IMPORTE TOTAL S/ 1,700.00

Esta cotización es interactiva; haga clic sobre las imágenes para acceder a la página del productos, donde podrá revisar fotos, videos, especificaciones y ficha técnica.



SERVICIOS E INVERSIONES "JIREH"

20 DE JUNIO, 2026

PROYECTO: SEÑALETICAS INFORMATIVAS

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	P.U	UND	TOTAL
01	- Fabricación de señaléticas de medidas 0.80m x 2.10m confeccionadas de tubo de 4" x 4" x 2mm pintado con base etching primer y acabado en gloss poliuretano - Instalación de lona en vinil-11onzas	1	s/1,700.00	UND	s/ 1,700
	- Fabricación de señaléticas de medidas 0.30m x 0.60m confeccionadas de tubo de 2" x 2" x 2.0mm pintado con base etching primer y acabado en gloss poliuretano - Instalación de lona en vinil-11onzas	2	s/400.00	UND	s/800.00
TOTAL					S/ 2,500 Incluye IGV



Anexo 02: Cotización de Contenedores de Basura

Contenedor de polietileno de alta densidad (PEHD) de 600 litros con cuatro ruedas industriales de caucho macizo, tapa abatible superior, asas laterales de acero y sistema de acoplamiento para camiones de volteo. Certificado bajo normas EN 840, ISO 9001 e ISO 14001. Color Verde.

ÍTEM 1 — CONTENEDOR INDUSTRIAL DE RESIDUOS SÓLIDOS 1,100 L				
Descripción	Especificaciones	Cantidad	P. Unit. (S/)	Total
Contenedor de Basura de Plástico con Tapa y Ruedas	Capacidad: 660 L Color: Verde Alto: 122 cm Cuenta con ruedas: Sí Ancho: 79 cm Largo: 137.5 cm	1	999.00	999.00
SUBTOTAL ÍTEM 1				S/ 999.00

1.2 Estación de Reciclaje — 4 Colores (Inorgánico · Orgánico · Plástico · Papel) SODIMAC 20112273922

Set de cuatro botes clasificadores de residuos en plástico HDPE, capacidad 54.4 L cada uno, identificados por color y etiqueta: Marrón (Inorgánicos), Blanco (Orgánicos), Azul (Plástico) y Amarillo (Papel/Cartón). Tapa con apertura frontal. Sistema de separación en origen alineado con la normativa vigente de gestión de residuos.

ÍTEM 2 — ESTACIÓN DE RECICLAJE 4 COLORES (set completo)				
Descripción	Especificaciones	Cantidad	P. Unit. (S/)	Total (S/)
Basurero de Polipropileno Reyplast Marrón	Plástico HDPE 54.4 L Tapa con apertura frontal Etiquetado con iconos	1	78.90	79.90
Basurero de Polipropileno Reyplast Amarillo	Plástico HDPE 54.4 L Tapa con apertura frontal Etiquetado con iconos	1	78.90	78.90

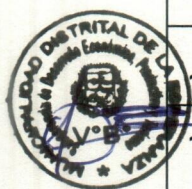
Basurero de Polipropileno Reyplast Blanco	Plástico HDPE 54.4 L Tapa con apertura frontal Etiquetado con iconos	1	78.90	78.90
Basurero de Polipropileno Reyplast Azul	Plástico HDPE 54.4 L Tapa con apertura frontal Etiquetado con iconos	1	78.90	78.90
SUBTOTAL ÍTEM 2				S/ 315.60

Subtotal ítem 1 — Contenedor 600L	S/ 999.00
Subtotal ítem 2 — Estación de Reciclaje 4 colores	S/ 315.60
TOTAL ESTIMADO DEL PRESUPUESTO	S/ 1,314.60



Anexo 03: Cotización De Implementos / Materiales Para Concurso De Murales

Cantidad	Unidad	Denominación	Precio unitario S/.	Precio Total S/.
10	Galones	Pintura Látex/acrílica de colores	95.00	950.00
6	Galones	Sellador para pared	26.90	161.40
15	Unidades	Brochas	10.50	157.50
15	Unidades	Pinceles para detalles	3.90	58.50
1	Unidades	Rodillos	21.90	21.90
10	Unidades	Cinta masking	3.50	35.00
15	Unidades	Fotocheck	3.00	45.00
30	Unidades	Bolsas de basura	0.10	3.00
2	Cajas	Lapiz 2b	5.00	10.00
10	Unidades	Lijas para pared	2.50	25.00
TOTAL				1,467.30



Anexo 04: Cotización de Señalética interna del Cerro Cabras

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario (S/.)	Precio Total (S/.)
1	Tablas de madera MDF de 12 mm (60 cm x 90 cm)	5	35.00	175.00
2	Postes de madera MDF de mm (60 cm x 90 cm)	5	25.00	125.00
3	Pintura base verde y beige	2 latas	30.00	60.00
4	Pintura blanca para símbolos	1 lata	18.00	18.00
5	Brochas y rodillos	1 kit	25.00	25.00
6	Lija para madera	5 unidades	2.00	10.00
7	Tornillos y clavos galvanizados	1 caja	20.00	20.00
8	Barniz protector para exteriores	1 galón	45.00	45.00
9	Cemento para la fijación de postes	1 bolsa	35.00	35.00
10	Mano de obra e instalación	5	30.00	150.00
Total				663.00



Anexo 05: Señalización interna

PROPUESTA: 5 SEÑALÉTICAS INTERNAS PARA EL RECORRIDO TURÍSTICO DEL CERRO CABRAS – LA ESPERANZA, TRUJILLO

1 SEÑAL DE BIENVENIDA
Inicio del recorrido

2 SEÑAL DIRECCIONAL
Hacia el Mirador Principal

3 SEÑAL DIRECCIONAL
Hacia la Zona de Descanso

4 SEÑAL INTERPRETATIVA
Flora y fauna del Cerro Cabras

5 SEÑAL DE CONSERVACIÓN
No arrojar residuos

MATERIALES:

- Tablas de madera MDF de 12 mm
- Postes de madera tratada (2 m)
- Pintura esmalte para exteriores
- Tornillos y clavos galvanizados
- Barniz protector

CARACTERÍSTICAS:

- Señaléticas de madera resistentes
- Diseño simple y legible
- Colores acordes al entorno natural
- Información clara y útil para el visitante

UBICACIÓN:

- Inicio del recorrido
- Intersecciones del sendero
- Puntos de interés
- Zonas de descanso
- Áreas de conservación

TOTAL:
5 SEÑALÉTICAS

Anexo 06: Diseño de señalización turística propuesta externa





Señal Tipo O1

Señal informativa de Pre-señalización de destino en vías vehiculares. 60 x 30

Ejemplo de Diagramación de señal, en una vía de 90 km/h:



A: 100x100 cm

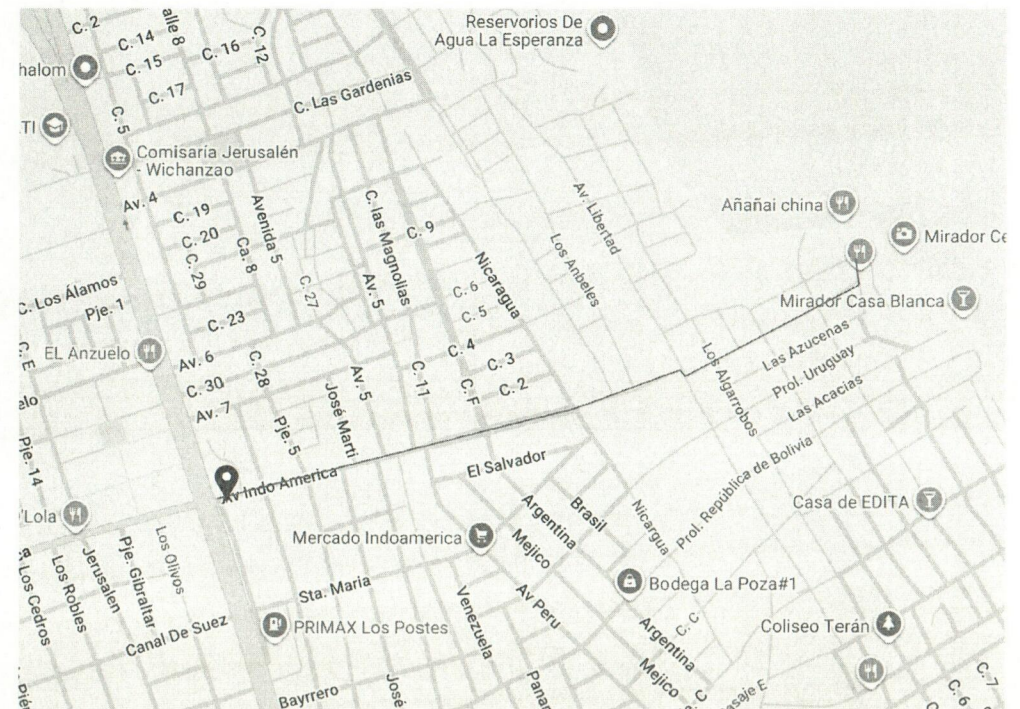
B: de 51 a 75 cm

C: 45.6 mm

D: de 1 a 1.5 (H)

H: 30 cm

Dimensiones propuestas de acuerdo a los cuadros del Manual de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y Carreteras MTC, vigente.





Señal Tipo O2
Señal Informativa de Pre-señalización de
destino en vías peatonales 60 x 30



A: 100x100 cm

B: de 51 a 75 cm

C: 45.6 mm

D: de 1 a 1.5 (H)

H: 30 cm

Dimensiones propuestas de acuerdo a los cuadros del Manual
de Dispositivos de Control del Tránsito Automotor para Calles y
Carreteras MTC, vigente.



